Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Departamento Jurídico
JVC/GMR
E7240/2023

MINISTERIO DE HACIENDA

02 NOV 2023

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 2 NOVIEMBRE 2023

ORD. Nº 1863/2023

ANT.: Oficio Ordinario Nº 1236, de 25 de julio de 2023, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 26 de julio de 2023, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 940, de 10 de julio de 2023, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario citado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió copia de Resolución Nº 940, de 2023, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicita a S.E. el Presidente de la República que "*en la elaboración de la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2024, incremente los montos destinados a la Junta Nacional de Auxilio y Becas, con especial énfasis en los montos asociados a las becas indígena Básica, Indígena Media, Indígena Superior y de Residencia Indígena. Asimismo, que en el caso del presupuesto del año 2023 que se encuentra en ejecución, incremente los recursos destinados a los beneficios mencionados anteriormente.*".

Al respecto, cabe señalar que corresponde al Ministerio del sector competente, durante la etapa de formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año pertinente, solicitar la inclusión de un ítem especial para la materia consultada, según corresponda. Para ello, el respectivo Ministerio podrá incluir dicha petición, siguiendo los lineamientos e instrucciones que emite esta Cartera para la formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público.

Por lo dicho, la solicitud en análisis debe ser formulada por el Ministerio competente, dentro del marco de la formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año que corresponda.

En consideración de lo anterior, se comunica que, dado que este requerimiento se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Ministerio de Educación, se le remite una copia a ese organismo, para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ministerio de Hacienda
GOBIERNO DE CHILE

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **J3Z5-75F8-NUN2-DKFT**

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Distribución:

- Ministerio de Educación.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.